



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

256

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023

Siendo las 09:00 a.m., del día 20 de octubre del año 2023, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Ing. Elías Ramos Fuentes Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, encargado mediante Oficio N° 527-2023-AL/MPH., de fecha 13 de octubre del 2023, con la asistencia de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa la señorita Carmen Paitán Huayllani, (e) de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 06 de octubre 2023, el mismo que ha sido aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

2.1 Exposición del estado situacional actual de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

3. DESPACHOS:

- 3.1 Dictamen N° 39-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, respecto a la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Educativa entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Instituto de Educación Superior Privada Sabio Nacional Antúnez de Mayo.
- 3.2 Informe N° 02-2023-REG-ERF/MPH., con relación al Plan de Trabajo presentado por el regidor Elías Ramos Fuentes.
- 3.3 Informe N° 13-2023-REG-YJEM/MPH., sobre el Plan de Trabajo presentada por la regidora Janet Jiovana Esteban Martínez.
- 3.4 Informe N° 10-2023-REG-ZSQ/MPH., respecto al Plan de Trabajo, presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca.
- 3.5 Informe N° 06-2023-REG-GLEM/MPH., respecto al Plan de Trabajo, presentado por la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos.
- 3.6 Dictamen N° 40-2023-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, respecto a la suscripción de Convenio para la elaboración, evaluación y aprobación del expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio Básico de Agua y Desagüe en la Comunidad de Huayllaraccra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2320534.
- 3.7 Dictamen N° 41-2023-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal Tramo: KM 1.950 (EMP. PE-26B Quichcahuaycco) Santuario Turístico Señor de Oropesa, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica".
- 3.8 Dictamen N° 42-2023-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal HV-921 Tramo I. EMP. HV-125 (Los Ángeles) Piscapuquio, Distrito de Laria y Manta, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".

4. INFORME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor teniente alcalde saluda al pleno e informa: 1. Señores miembros del Concejo Municipal, mi persona estará a cargo en la dirección de la sesión ordinaria programada para el día de hoy 20 de octubre de 2023, debido a que el señor alcalde, se viene desempeñando como secretario de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) bajo la presidencia del alcalde de Huancayo Dennys Cuba Rivera, quienes juntamente con los diferentes alcaldes, están participando de la "Marcha del Bicentenario por la Descentralización", cuyo propósito es en beneficio de nuestros pueblos, y se requiere la aprobación del proyecto de ley que permitirá duplicar el FONCOMUN de los gobiernos locales e incrementar la asignación de presupuesto para los centros poblados; en tal sentido, se me designa como encargado del despacho de alcaldía, mediante el Oficio N° 527-2023-AL/MPH., de fecha 13 de octubre del 2023.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa: 1. Mi persona ha recibido información directa respecto a la Biblioteca Municipal, debido que esta instancia no estaría funcionando de manera adecuada; razón por la cual, el día de ayer 19 de octubre realicé una visita inopinada, en la que puede evidenciar que el establecimiento estaba con las puertas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORI AYUWOME
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Ing. Elías Ramos Fuentes
 TENIENTE ALCALDE

abiertas, pero el personal encargado no se encontraba en dicho lugar, por lo que, comuniqué a la Gerencia de Desarrollo Social para que tome las medidas correspondientes; 2. He recibido quejas de trabajadores y ex trabajadores del Instituto de Vialidad Provincial (IVP), debido que hasta el momento no se ha pagado al personal. Asimismo, en el mes de mayo hemos aprobado un presupuesto de más de cien mil soles, para que cubran esos gastos, sin embargo, hasta la fecha no se ha cubierto en su totalidad, entonces, pido que esa situación sea subsanada a la brevedad posible y que esta institución se declare en emergencia, para que el IVP pase a ser parte de nuestra Municipalidad; de igual forma, sabemos que esa instancia debe funcionar con el aporte de los 18 distritos más la provincia, pero no es así, más por lo contrario exigen el mantenimiento de sus caminos.

El regidor Julio De la Cruz Boza saluda al pleno e informa: 1. Mi persona ha estado acompañando al señor alcalde en la "Marcha del Bicentenario por la Descentralización", cuyo propósito es en favor y beneficio de nuestros pueblos; razón por la cual, solicito que todos estemos presentes en la marcha del día 26 de octubre, que será en la ciudad de Lima.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: 1. A inicios de año, hemos decidido realizar la refacción de la Biblioteca Municipal, para que esta instancia funcione de manera correcta para el beneficio y uso de los ciudadanos, pero no se estaría cumpliendo tal como hemos decidido, es por ello que, solicito que se realice actualizaciones de las bibliografías, refacciones adicionales y mejora en la atención; 2. Sostuve reunión con el personal de limpieza, respecto a la implementación del botiquín, por lo que se ha hecho la coordinación con el encargado, para que se de cumplimiento con ello; 3. Se ha estado entregando muebles nuevos a las diferentes oficina de nuestra Municipalidad y descartando los que ya venían utilizando; en tal sentido, aprovecho en mencionar que hay solicitudes de diferentes instituciones, requiriendo la donación de dichos muebles, que necesariamente debería ser para las instituciones que mas lo necesitan; 4. Si bien es cierto, se han estado realizando capacitaciones para el personal de nuestra Municipalidad; sin embargo, no se ha realizado para todo el personal, en ese sentido, sugiero que dichas capacitaciones, cursos y otros, se realicen de manera igualitaria para los tres modalidades; 5. Se ha ido visitando a las obras de manera inopinada, y se ha visto la ausencia de algunos trabajadores.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: 1. Mi persona ha escuchado diversas quejas del personal, por lo que se debería tomar en cuenta lo que ellos manifiestan, para que no existan malos entendidos en nuestra municipalidad.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: 1. Sostuve reunión con los integrantes del Mercado de Abastos de Huancavelica, quienes refieren que han presentado infinidad de solicitudes a la Municipalidad, y que hasta la fecha no han sido respondidas, dichas solicitudes tienen como objetivo realizar coordinaciones con el señor alcalde ya que se acerca el aniversario del mercado; de igual forma, mencionan que desde el mes de julio, no cuentan con un administrador y sugiero que desde aquí se tome las acciones necesarias, para que se designe de una vez a la responsable de la administración del mercado.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedidos de la regidora Elsa Riveros Bujaico: 1. Solicita exposición del estado situacional del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica (IVP), respecto del presupuesto asignado y por qué la demora en el pago del personal, 2. Solicita que el Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, se pronuncie respecto al proyecto de ley que permite duplicar el FONCOMUN de los gobiernos locales, e incrementar la asignación de presupuesto para los centros poblados.

Pedidos de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita de manera reiterada, el monitoreo y control del personal de las obras por administración directa y por contrata, específicamente de los siguientes trabajadores: residentes, supervisores, monitores, y personal de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA), 2. Solicita que se realice la implementación, mejora y el funcionamiento constante de la Biblioteca Municipal, 3. Solicita se convoque a un proceso de donación, respecto a los muebles que están en desuso en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 4. Solicita que se realice proceso de convocatoria CAS, para la contratación de un Administrador para el Mercado de Abastos de Huancavelica.

Pedidos del regidor Zenobio Soto Quichca: 1. Solicita que para el año 2024, se asigne presupuesto para la fiscalización de los regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2. Solicita la aprobación en sesión de Concejo, la actualización del Reglamento Interno del Concejo (RIC), 3. Solicita la designación de un personal, para el seguimiento de los documentos presentados por los vecinos.

Pedidos de la Regidora Gianina Liliana Esteban Ramos: 1. Solicita informe documentado, respecto al servicio de transmisión de actividades a cargo de la señorita Mayumi López Unsihua, realizado por los 452 Años de Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica; 2. Solicita que el Órgano de Control Institucional (OCI), en cumplimiento de la Directiva N° 12-2012-MPH., tome las acciones de control recomendando las acciones correctivas a que dé lugar, respecto a los encargos internos realizados a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; 3. Solicita informe documentado, respecto al control mensual de administración de fondos por encargos asignados a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; 4. Solicita informe detallado, sobre el arqueo de caja chica que maneja la Municipalidad Provincial de Huancavelica, concerniente a los meses de enero a mayo.

Pedidos del regidor Mario Rodríguez Villanueva: 1. Solicita de manera reiterada, la contrata de un personal permanente, para la atención de Casa de la Memoria; 2. Solicita que se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

VICTOR CONDORIAYUQUE
SUS CRONISTA SECRETARIA GENERAL Y REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Ing. Elías Ramos Fuentes
TENIENTE ALCALDE



designe un administrador para el Mercado de Abastos de Huancavelica; 3. Solicita que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, realice la donación de los muebles que están en buen estado.

258

6. ORDEN DEL DIA:

6.1 Exposición del estado situacional actual de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

EL señor teniente alcalde expresa, señores miembros del Concejo Municipal, tenemos la presencia de la abogada Luz Ingrid Barrera Travesano, quien va a exponer el estado situacional de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La Abog. Luz Ingrid Barrera Travesano refiere, señores miembros del Concejo Municipal, reciban el saludo de la mañana, en esta ocasión voy a exponer el estado situacional de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, que fue emitida mediante el Informe N° 082-2023-STPAD/MPH., a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, para el conocimiento de cada uno de ustedes, en ese sentido, mencionarles que la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, tiene el objetivo de regular el sistema de recursos humanos para una adecuada prestación de servicios públicos, en cumplimiento de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y su reglamento, en concordancia con la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC., esto con la finalidad que las entidades públicas del estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia. Asimismo, informar que a la fecha la STPAD cuenta con un total de expedientes tal como se detalla a continuación:

Expedientes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

Expedientes remitidos por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial De Huancavelica

AÑO	TOTAL DE CASOS
2020	11
2021	28
2022	36
2023	128
TOTAL	203

AÑO	TOTAL DE CASOS
2021	2
2022	10
2023	3
TOTAL	15

Existen problemas, dificultades y limitaciones, debido que no contamos con presupuesto para el material logístico, no contamos con equipos tecnológicos; Asimismo no contamos con un ambiente para la custodia de los expedientes, los bienes inmuebles se encuentran en malas condiciones, de la misma forma no se cuenta con seguridad en los ambientes, dentro de la STPAD, contamos con los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICION LABORAL	OBSERVACIONES
1	GIRALDEZ MENDOZA ELEUTERIO	23204510	D.L. 276	
2	LAZARO OSNAYO LUIS FERNANDO	42901615	CAS	Se encuentra con vacaciones
3	ESTEBAN HUAROCC AYDEE DIANA	42898623	CAS	
4	ZARAVIA PAITAN MIRIAM JANETH	45074360	CAS	Se encuentra con vacaciones
5	MEZA FLORES YHOEL	71076982	CAS	Rotado con Memorandum 691-SGRH, de fecha 10/10/2023
6	BENITO LIZANA LISSET ROSMERY	74158152	TERCEROS	
7	ROJAS RIVEROS LORENA STEFANY	60061323	TERCEROS	

La Abog. Luz Ingrid Barrera Travesano vierte, hay muchos casos que van a prescribir, puesto que solo nos queda dos meses para terminar el año fiscal.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, si se le ha pedido que exponga el estado situacional de la oficina, es porque queremos evitar las prescripciones y que a la brevedad posible se tome las acciones de aquellos casos relevantes.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana expresa, mi persona es quien a pedido que se exponga el estado situacional del PAD, debido a que anteriormente solicité informe de los casos que están en destitución; sin embargo, no se me ha remitido información alguna, de igual manera quisiera saber el avance del personal que viene laborando en la oficina, porque lo mismo que usted acaba de manifestar, también lo hizo el anterior secretario técnico y realmente eso es preocupante.

La Abog. Luz Ingrid Barrera Travesano manifiesta, quisiera que tengan en consideración, que el trabajo que estoy realizando en el STPAD., es en adición a mis funciones ya que también vengo atendiendo en la oficina de Planeamiento Urbano, y aprovecho en solicitar que se me asigne personal, de preferencia abogados, para avanzar en la revisión de cada uno de los expedientes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR CONDO AYUONIE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Ing. Elías Ramos Fuentes
 TENIENTE ALCALDE



La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, mi persona labora en el sector salud, y soy testigo fiel de que hay funcionarios que sacan certificados médicos, quisiera saber si hay alguien que revisa dichos certificados.

La abogada Luz Ingrid Barrera Travesano vierte, de acuerdo a la normativa que se maneja dentro de todas las entidades públicas, el funcionario público tiene que hacer la revalidación del certificado médico, toda vez que tiene mayor validez es del SID.

El señor teniente alcalde refiere, agradecer la participación de la Secretaría Técnica del PAD, vamos a proseguir con los despachos.

7. DESPACHOS:

7.1 Dictamen N° 39-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, respecto a la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Educativa entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Instituto de Educación Superior Privada Sabio Nacional Antúnez de Mayolo.

El señor teniente alcalde refiere, tenemos el Dictamen N° 39-2023/CALPSAT-MPH., que declara improcedente, la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Educativa entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Instituto de Educación Superior Privada Sabio Nacional Antúnez de Mayolo; al respecto, la presidenta de la comisión nos dará mayores detalles.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, la solicitud para la suscripción de Convenio Específico, fue realizada mediante el expediente 11900-2023 de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por el Coordinador Regional del ISAM-Huancavelica, dicho expediente pasó por las diferentes oficinas competentes, una de ellas es la Gerencia de Asesoría Jurídica, que mediante Opinión Legal N° 324-2023-GAJ/MPH., opina viable dicha solicitud; sin embargo, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento, establece que el practicante tiene derecho a una subvención económica mensual; por lo tanto, es obligación de la entidad otorgar puntualmente la subvención económica mensual a sus practicantes, en ningún caso el practicante puede renunciar al pago; en tal sentido, se solicitó opinión a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la disponibilidad presupuestal, quien mediante Informe N° 340-2023-GPP/MPH., refiere que no cuenta con disponibilidad presupuestal, entonces la comisión a la cual presido a declarado improcedente dicha solicitud, debido a que en la Clausula Cuarta - Obligaciones de las partes, la Municipalidad Provincial se compromete a no realizar ningún pago a docentes y/o estudiantes que realizan las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT), situación que podría perjudicar a nuestra Municipalidad, debido que no estaríamos subvencionando al practicante.

La regidora Janet Jiovana Esteban Martínez expresa, si bien es cierto todos los dictámenes presentados en esta sesión, han pasado por las diferentes oficinas y tienen sustento técnico que viabilizan o no las solicitudes, en este caso, hay opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la oficina de Cooperación Técnica Institucional (CTI), y veo que el mayor sustento es el tema presupuestal; en tal sentido, sugiero que no cerremos las puertas a los estudiantes que quieren realizar sus prácticas, por lo que debemos de prever y ver que los años restantes de gestión que nos queda, gestionemos presupuesto para la realización de prácticas profesionales y pre profesionales en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor teniente alcalde refiere, teniendo la exposición por parte de la presidenta de la comisión y viendo el tema presupuestal, no podemos aprobar dicho convenio, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 39-2023/CALPSAT-MPH., que declara improcedente la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Educativa entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Instituto de Educación Superior Privada Sabio Nacional Antúnez de Mayolo; y en seguida es aprobado por 8 votos a favor de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Amador Laimé Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, y 2 votos en contra de los señores regidores: Yanet Jiovana Esteban Mendoza y Mario Rodríguez Villanueva; por lo que es aprobado el Dictamen por mayoría de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 39-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara improcedente, la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Educativa entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Instituto de Educación Superior Privada Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", específicamente por el tema presupuestal.

7.2 Informe N° 02-2023-REG-ERF/MPH., con relación al Plan de Trabajo presentado por el regidor Elías Ramos Fuentes.

El señor teniente alcalde expresa, tenemos el siguiente documento, emitido por el regidor Elías Ramos Fuentes, solicitando aprobación del Plan de Trabajo de Fiscalización, presentado mediante el Informe N° 02-2023-REG-ERF/MPH., que tiene como finalidad para realizar la fiscalización y seguimiento de la Obra: "Renovación de Puente, en el Camino Vecinal - Puente Carrizales Pampa: EMP. HV-128-JATUSPAMPA - HUAYANAY - EMP. HV-129, del Distrito de



Palca, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica; en tal sentido, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Plan de Trabajo para la fiscalización de obra presentado por el regidor Elías Ramos Fuentes, y en seguida es aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Plan de Trabajo presentado por el regidor Elías Ramos Fuentes, a través del Informe N° 02-2023-REG-ERF/MPH., para la fiscalización de la Obra: "Renovación de Puente, en el (la) Camino Vecinal - Puente Carrizales Pampa: EMP. HV-128-JATUSPAMPA - HUAYANAY - EMP. HV-129 (Palca), Distrito de Palca, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2528201, con la factibilidad presupuestal que otorgara la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la normatividad pertinente.

7.3 Informe N° 13-2023-REG-YJEM/MPH., sobre el Plan de Trabajo presentada por la regidora Janet Jiovana Esteban Martínez.

El señor teniente alcalde manifiesta, la regidora Janet Jiovana Esteban Martínez, ha presentado su Plan de Trabajo mediante el Informe N° 13-2023-REG-YJEM/MPH., el cual tiene como finalidad para la fiscalización y seguimiento de las obras ejecutadas por administración directa y por contrata, con fines de recoger información y evidencias sobre el estado de los materiales, el trabajo efectivo del personal y el cumplimiento de los plazos; en tal sentido y como hemos venido aprobando los demás planes de trabajo, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Plan de Trabajo presentada por la regidora Janet Jiovana Esteban Martínez, y en seguida aprobándose por 9 votos a favor de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, Yanet Jiovana Esteban Mendoza y 1 voto en contra del regidor Mario Rodríguez Villanueva; por lo que es aprobado por mayoría de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Plan de Trabajo presentada por la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, a través del Informe 13-2023-REG-YJEM/MPH., para la fiscalización de la Obra: 1. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal: EMP. HV-111 - San Miguel, Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527656; 2. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) - San Juan de Belén - DV-Santa Rosa-EMP. HV.127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823; 3. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-807: EMP. HV-112 - Carhuacc - EMP. PE-26B, Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527824; 4. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-935: EMP. HV-110 - San Carlos - Chuya - EMP. HV-936 (Sta. Ana), Distrito de Vilca, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527825; 5. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal - Puente Carrizales Pampa: EMP. HV-128 - Jatuspampa - Huayanay - EMP. HV-129 (Palca), Distrito de Palca, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2528201; 6. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal, HV-780. PE-26 - Huanaspampa, EMP. HV-130 - Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2528207; 7. Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal - HV-912: EMP. HV-111 - Ancapá - Manta - EMP. HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2528208, con la factibilidad presupuestal que otorgará la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la normatividad pertinente.

7.4 Informe N° 10-2023-REG-ZSQ/MPH., respecto al Plan de Trabajo, presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca.

El señor teniente alcalde menciona, tenemos el informe presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, quien a continuación nos dará mayores detalles. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, mi persona ha presentado el segundo informe respecto al Plan de Trabajo de Fiscalización que, como regidores nos corresponde realizar, puesto que dicho plan va a servir como sustento a la hora de informar a la Contraloría. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, cada uno de nosotros pertenecemos a una comisión, y lo que la mayoría está haciendo es fiscalizar el tema de adquisiciones y servicios que se realiza en cada una de las Gerencias; pero a inicios proponemos en debate la opción de conformar una comisión especial de fiscalización que, al final quedó en nada; razón por la cual, hemos estado repitiendo los lugares de seguimiento y fiscalización como son los puentes y algunas obras ejecutadas por administración directa y contrata, esta conformación nos hubiera ayudado a disminuir gastos, ya que ahora estamos haciendo la fiscalización de manera personal por cada regidor.



La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, como ya lo ha mencionado el señor teniente alcalde, la fiscalización no solo es la visita inopinada a los puentes que se están ejecutando, sino a todas las obras en ejecución, en ese sentido, debemos entender que no hay limitaciones para realizar las fiscalizaciones, más al contrario ver la manera de no duplicar las visitas. El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, si nosotros leemos nuestro reglamento, menciona que nuestra principal función es la de fiscalización; en tal sentido, nadie puede limitarnos a ello. El señor teniente alcalde refiere, teniendo la información vertida por el regidor, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Plan de Trabajo de Fiscalización presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, en seguida aprobándose por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Plan de Trabajo presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, a través del Informe N° 10-2023-REG-ZSQ/MPH., para la fiscalización de las Obras: 1. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-807: EMP. HV-122 - CARHUACC - EMP. PE-26B, Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527824; 2. "Renovación de Puente; en el Camino Vecinal: EMP. HV-111 - San Miguel, Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527656; 3. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) - San Juan de Belén - DV-Santa Rosa - EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527823; 4. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal - HV-912: EMP. HV-111 - ANCAPA MANTA EMP. HV 127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2528208, con la factibilidad presupuestal que otorgará la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la normatividad pertinente.

7.5 Informe N° 06-2023-REG/GLER., respecto al Plan de Trabajo, presentada por la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos.

El señor teniente alcalde refiere, la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, ha remitido su Plan de Trabajo para fiscalización, mediante el Informe N° 06-2023-REG/GLER., el cual tiene como objetivo realizar fiscalización y seguimiento de las obras por administración directa y por contrata, con fines de recoger información y evidencias sobre: el estado de los materiales, el trabajo efectivo del personal y el cumplimiento de los plazos; en tal sentido, como hemos venido aprobando los demás planes de trabajo, someteré a votación el plan presentado, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Plan de Trabajo presentada por la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, en seguida es aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Plan de Trabajo presentada por la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, a través del Informe N° 06-2023-REG/GLER., para la fiscalización de las Obras: 1. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-807: EMP. HV-122 - CARHUACC - EMP. PE-26B, Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527824; 2. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal: EMP. HV-111 - San Miguel, Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527656; 3. "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) - San Juan de Belén - DV-Santa Rosa - EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527823; 4. "Renovación de Puente; en el Camino Vecinal - HV-912: EMP. HV-111 - ANCAPA MANTA EMP. HV 127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia de Huancavelica - Departamento Huancavelica" con CUI N° 2528208, con la factibilidad presupuestal que otorgará la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la normatividad pertinente.

7.6 Dictamen N° 40-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción del Convenio para elaboración, evaluación y aprobación del expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio Básico de Agua y Desagüe en la Comunidad de Huayllaracca, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2320534.

El señor teniente alcalde refiere, señores regidores, se tiene el Dictamen N° 40-2023-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica, para la elaboración, evaluación y aprobación del expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio Básico de Agua y Desagüe en la Comunidad de Huayllaracca", más detalles en relación al tema, nos dará uno de los miembros de la Comisión.



La regidora Smith Paola De La Cruz Lizana expresa, el siguiente tema en agenda tiene como objetivo transferir competencias al Gobierno Regional para la elaboración, evaluación y aprobación del expediente técnico y ejecución del Proyecto de Inversión con CUI N° 23534, este convenio no genera ningún tipo de obligación financiera para la municipalidad, la vigencia será por dos años a partir de la fecha de suscripción y podrá ser prorrogado.

El señor teniente alcalde manifiesta, teniendo la información respecto al tema en agenda, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 40-2023-CALPSAT-MPH., que dictamina precedente la suscripción de Convenio con el Gobierno Regional, y en seguida es aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 40-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara precedente, la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a fin de transferir las competencias exclusivas al Gobierno Regional de Huancavelica, para la elaboración, evaluación y aprobación del expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio Básico de Agua y Desague en la Comunidad de Huayllaraccra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con CUI N° 2320534, por un periodo de dos (02) años a partir de la firma del convenio, autorizando al señor alcalde la firma del Convenio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GERENTE
VICTOR CONDORI AYUQUE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL
HUANCABELICA

7.7 Dictamen N° 41-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, respecto a la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversión de competencia municipal exclusiva "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal Tramo: KM 1.950 (EMP. PE-26B Quichcahuaycco) Santuario Turístico Señor de Oropesa, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica".

El señor teniente alcalde menciona, el siguiente tema en agenda es el Dictamen N° 41-2023-CALPSAT-MPH., que tiene como objetivo transferir competencias al Gobierno Regional para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal Tramo: KM 1.950 (EMP. PE-26B Quichcahuaycco) Santuario Turístico Señor de Oropesa, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", y como el anterior convenio aprobado tampoco genera ningún tipo de obligación financiera para la municipalidad, este convenio tendría un plazo de vigencia de dos años a partir de la fecha de suscripción, por lo que es propio articular mecanismos conjuntos para el desarrollo local y regional; en tal sentido, y de acuerdo a nuestras facultades, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 41-2023-CALPSAT-MPH., que declara precedente la suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación y evaluación del proyecto mencionado, y en seguida aprobándose por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 41-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara precedente, la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a fin de transferir las competencias exclusivas al Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal Tramo: Km 1.950 (EMP. PE-26B Quichcahuaycco) - Santuario Turístico Señor de Oropesa, Distrito de Huancavelica de la Provincia de Huancavelica del Departamento de Huancavelica", por un periodo de dos (02) años a partir de la firma del convenio, autorizando al señor alcalde la firma del Convenio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Ing. Elias Ramos Fuentes
TENIENTE ALCALDE

7.8 Dictamen N° 42-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal HV-921 TRAMO I. EMP. HV-125 (Los Ángeles) Piscapuquio, Distrito de Laria y Manta, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".

El señor teniente alcalde menciona, como último tema en agenda tenemos el Dictamen N° 42-2023-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que tiene por objetivo, transferir facultades al Gobierno Regional, para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversiones denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal HV-921 Tramo

I. EMP. HV-125 (Los Ángeles) Piscapuquio, del Distrito de Laria y Manta, de la Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica; en consecuencia, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 42-2023-CALPSAT-MPH., que declara precedente, la suscripción del Convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación y evaluación del proyecto mencionado, y en seguida aprobándose por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de unanimidad, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 42-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara precedente, la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que tiene como objeto transferir las competencias exclusivas al Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación y evaluación del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Vía Vecinal HV-921, Tramo I: EMP. HV-125 (Los Ángeles) - Piscapuquio, Distrito de Laria y Manta, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", con vigencia de dos (02) años a partir de la firma del convenio. En consecuencia, se autoriza al señor alcalde a la suscripción respectiva.

8. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedidos de la regidora Elsa Riveros Bujaico:

1. Solicita Exposición del estado situacional del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica (IVP), respecto al presupuesto asignado y por qué la demora en el pago del personal. El señor teniente alcalde refiere, se cursará documento al IVP., para que, a la brevedad posible, nos deriven la información solicitada y exponga en la próxima sesión de Concejo.

2. Solicita que el Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, se pronuncie respecto al proyecto de Ley que permite duplicar el FONCOMUN de los Gobiernos Locales, e incrementar la asignación de presupuesto para los Centros Poblados.

La regidora Elsa Rivero Bujaico refiere, como bien sabemos se está realizando la "Marcha del Bicentenario por la Descentralización", que tiene como objetivo exigir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, mayor presupuesto para las municipalidades a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y como bien sabemos el Gobierno Central maneja casi el 71% del presupuesto Nacional que tiene nuestro país, y el 29% es dividido entre los Gobiernos Regionales de un 20% y a los Gobiernos Locales un 9%, somos más de 1800 gobiernos locales en todo el país; razón por la cual, se está realizando una caminata desde Ayacucho hacia Lima con la participación de los alcaldes que forman parte de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), es por ello que nosotros debemos de apoyar esta causa, porque aquí no se trata de colores políticos y similares; en tal sentido, solicito que este Concejo se pronuncie a favor de la marcha justa, que no es para los alcaldes, sino para la ejecución de gastos de acuerdo a las demandas de los distritos y provincias.

la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez vierte, si bien es cierto la marcha que se está realizando, es en justa razón, ya que el presupuesto que se nos asigna es muy poco a comparación de las necesidades que tiene cada gobierno local; en tal sentido, mi persona a participado en una de las caminatas, apoyando de manera firme el clamor de los alcaldes en beneficio de los pueblos.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, no entiendo muy bien por qué se está requiriendo presupuesto, si lo asignado no se gasta del todo, y casi siempre hay reversión.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, quiero que todos entendamos que el presupuesto que estamos pidiendo, no es para estos dos meses restantes, es para los años venideros.

El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, lo que se esta pidiendo con esta marcha es lo justo, y por mi parte, este Concejo Municipal debería de pronunciarse al respecto, en respaldo de la causa justa en favor de nuestros pueblos.

El regidor Amador Laime Quispe manifiesta, la participación en esta marcha es sumamente importante, porque será para el beneficio de la población, es por ello que mi persona a participado en algunas de las diversas caminatas que se está realizando, a pesar de los comentarios positivos y negativos que muchos pobladores tienen, pero como todos sabemos el objetivo de la marcha es que se apruebe el proyecto de Ley que permitirá duplicar el FONCOMUN a los gobiernos locales e incrementar la asignación de presupuesto para los Centros Poblados.

El señor teniente alcalde refiere, habiendo contextualizado y en vista que la marcha será en beneficio de la población, solicito que levanten la mano los regidores que estén a favor de realizar un pronunciamiento frente a la "Marcha del Bicentenario por la Descentralización", que como objetivo principal es lograr que el Gobierno Central apruebe el Proyecto de Ley que permitirá duplicar el FONCOMUN a los gobiernos locales e incrementar la asignación de presupuesto para los Centros Poblados, y en seguida es aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, emitir un pronunciamiento a nombre del Concejo Municipal, respecto a la "Marcha del Bicentenario por la



Descentralización", que tiene como objetivo exigir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo lo siguiente: 1. Aprobación del Proyecto de Ley que permite duplicar el FONCOMUN a los gobiernos locales e incrementar la asignación de presupuesto para los Centros Poblados (de 0.5 a 1 UIT), 2. La instalación del Concejo Nacional Municipal para el destrabe y priorización de proyectos presentados por los gobiernos locales.

Pedidos de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

1. Solicita de manera reiterada, el monitoreo y control del personal de las obras por administración directa y por contrata, específicamente de los siguientes trabajadores: residentes, supervisores, monitores y personal de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).

El señor teniente alcalde refiere, este es un tema que muchos de nosotros a plasmado verbalmente en las sesiones pasadas, debido que no hay un control estricto hacia estos personales, y eso ocasiona la demora en el avance de las obras; en atención al pedido, se derivará un documento a la Sub Gerencia de Obras y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, para que tomen acciones al respecto.

2. Solicita la implementación, mejora y el funcionamiento constante de la Biblioteca Municipal. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, este pedido es de varios de nosotros, debido que se ha evidenciado que no hay concurrencia a este establecimiento; entonces, se debería tomar alguna estrategia para que nuestra biblioteca tenga mayor acogida.

La regidora Gretty Cuchula Palomares vierte, dentro de los requisitos para la implementación de la Biblioteca Municipal, está tener un ambiente amplio y que funcione en un primer nivel, todo ello ya tiene conocimiento el Gerente de Desarrollo Económico, en coordinación con el señor alcalde, ya verán la mejor manera de implementar y replicar lo que se está haciendo en otras provincias.

3. Solicita se convoque a un proceso de donación, los muebles que están en desuso en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor teniente alcalde menciona, ha estado ingresando infinidad de documentos solicitando la donación de los muebles, pero para realizar ello, se necesita de todo un procedimiento que en el transcurso de estas semanas se realizará.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, quisiera pedir de manera antelada, que se dé prioridades a las instituciones que realmente lo necesitan, tal es el caso de las instituciones del Cono Norte, que casi nunca son atendidas por nuestra Municipalidad.

El señor teniente alcalde refiere, en este caso, el Concejo Municipal es el único que toma la decisión respecto a las donaciones; en tal sentido, todas las solicitudes van a pasar por esta sala sin ninguna distinción.

4. Solicita se convoque a un proceso de selección CAS., para asignar un administrador que se haga cargo del Mercado de Abastos de Huancavelica.

El señor teniente alcalde manifiesta, se cursará documento a la Gerencia Municipal, para que tome las acciones respecto a este tema.

Pedidos del regidor Zenobio Soto Quichca:

1. Solicita que para el año 2024, se asigne presupuesto para la fiscalización de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor teniente alcalde refiere, es necesario que desde ahora preveamos, para que el próximo año no tengamos los mismos problemas con el presupuesto, es más que por ley nos corresponde, en consecuencia, se derivará un documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

2. Solicita la aprobación en sesión de Concejo, la actualización del Reglamento Interno del Concejo (RIC).

El señor teniente alcalde menciona, este es un tema que venimos posponiendo desde sesiones pasadas, debido a que las comisiones no han presentado sus aportes; en ese sentido, solicito que, a la brevedad posible los presidentes de las comisiones, remitan el informe con sus aportaciones para que pueda ser debatida en la próxima sesión ordinaria.

3. Solicita la designación de un personal, para el seguimiento de los documentos presentados por los vecinos.

Pedidos de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:

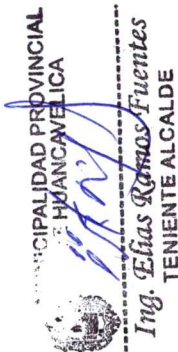
1. Solicita informe documentado, respecto al servicio de transmisión de actividades a cargo de la señorita Mayumi López Unsihua, realizado por los 452 Años de Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica.

El señor teniente alcalde vierte, se cursará documento a la Gerencia Municipal, para que dé detalles del tema en cuestión.

2. Solicita que el Órgano de Control Institucional (OCI), en cumplimiento de la Directiva N° 12-2012-MPH., tome las acciones de control recomendando las acciones correctivas a que dé lugar, respecto a los encargos internos realizados a los funcionarios de la Municipalidad Provincial.

El señor teniente alcalde refiere, respecto a este tema, nos comunicaremos directamente con el OCI., para que pueda emitir un informe de los encargos internos realizados a los funcionarios de la Municipalidad Provincial e Huancavelica, ya que, hasta la fecha hay varios casos por subsanar.

3. Solicita informe documentado, respecto al control mensual de la administración de fondos por encargos, asignados a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.



El señor teniente alcalde expresa, el que tiene que dar cuenta respecto al tema es la Gerencia Municipal, por lo tanto, se cursará un documento para que a la brevedad posible se nos remita lo solicitado por la regidora.

4. Solicita informe detallado sobre el arqueo de caja chica que maneja la Municipalidad Provincial de Huancavelica, concerniente a los meses de enero a mayo.

El señor teniente alcalde manifiesta, si bien es cierto, nuestra Municipalidad cuenta con 2 Cajas Chicas, y la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, es responsable de remitir dicha información solicitada por la regidora.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos manifiesta, aprovecho en realizar un pedido más, ya que es algo sumamente importante, requiero un informe de Alcaldía y de las Gerencias de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, respecto a lo siguiente: 1. Del almuerzo realizado el 04 de agosto, en el informe emitido no se ha encontrado evidencias de esta actividad, 2. En la serenata por los 452 Aniversario de la Fundación Española, se presentaron los artistas como Brayan Arambulú y Joss Quintana, al respecto no se ha evidenciado ningún documento que justifique dichos servicios.

la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, respecto a lo vertido por la regidora Gianina, mi persona puede dar fe de que, en el informe remitido por las áreas, no se encuentra la información de estos servicios y de muchos otros; por lo que, solicito se nos envíe de manera documentada y transparente lo solicitado en esta sesión, porque hay mucha documentación que no están visadas por las áreas correspondientes y eso no tiene validez.

El señor teniente alcalde refiere, hay funcionarios que se han desprendido y voluntariamente han traído algunos artistas, y es por ello que en el informe que se les ha remitido, no se encuentra el registro de dichos servicios; de igual manera, en la víspera del aniversario, hubieron artistas huancavelicanos que se presentaron voluntariamente y nosotros no pudimos negarnos a ello, porque contribuimos y apoyamos el arte huancavelicano, en ese contexto, es evidente que no contamos con el pago de esos servicios, porque no se generó ninguna orden.

Pedidos del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

1. Solicita de manera reiterada, la contrata de un personal permanente, para la atención de la Casa de la Memoria.

El señor teniente alcalde refiere, la oficina encargada de ver este tema es la Gerencia de Desarrollo Social, por lo que ellos deberán de gestionar a la brevedad posible la contrata de un personal para la atención del establecimiento.

2. Solicita que se designe un Administrador para el Mercado de Abastos de Huancavelica.

3. Solicita que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, realice la donación de los muebles que están en buen estado.

El señor teniente alcalde vierte, estos dos últimos pedidos son repetitivos, por lo que ya lo hemos tratado; en tal sentido, tomaremos acciones respecto a lo solicitado en esta sesión.

La sesión se levanta siendo horas 11: 40 p.m.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Elias Ramos Fuentes</i></p> <p>Ing. Elias Ramos Fuentes TENIENTE ALCALDE</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Victor Condori Ayupe</i></p> <p>VICTOR CONDORI AYUPE SUB COMANDANTE GERENCIA GENERAL PROYECTOS</p>	
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Elsa Riveros Bujaco</i></p> <p>Lic. Elsa Riveros Bujaco REGIDORA</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Grety Cuchula Pabomares</i></p> <p>Grety Cuchula Pabomares REGIDORA</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Julio De la Cruz Boza</i></p> <p>Sr. Julio De la Cruz Boza REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Yanet J. Esteban Martínez</i></p> <p>Abog. Yanet J. Esteban Martínez REGIDORA</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Amador Laine Quispe</i></p> <p>Sr. Amador Laine Quispe REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Back Smith P. De la Cruz Lizana</i></p> <p>Back Smith P. De la Cruz Lizana REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Zenon Soto Quisica</i></p> <p>Sr. Zenon Soto Quisica REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Gianina L. Esteban Ramos</i></p> <p>Lic. Enf. Gianina L. Esteban Ramos REGIDORA</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Manuel Percy Castillo Quispe</i></p> <p>Sr. Manuel Percy Castillo Quispe REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Mario Rodríguez Villanueva</i></p> <p>Prof. Mario Rodríguez Villanueva REGIDOR</p>		